



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAYERNO MORQUILLAS

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2014

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Villayerno Morquillas para el ejercicio de 2014, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	35.900,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	54.600,00
4.	Transferencias corrientes	9.000,00
6.	Inversiones reales	23.000,00
	Total presupuesto	122.500,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	50.800,00
2.	Impuestos indirectos	3.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	16.849,20
4.	Transferencias corrientes	30.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	21.850,80
	Total presupuesto	122.500,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Villayerno Morquillas. –

Funcionario de carrera, número de plazas 1. Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter estatal. Secretario-Interventor. Grupo A. Nivel 26. Agrupado para sostenimiento en común con el Ayuntamiento de Hurones.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Villayerno Morquillas, a 31 de enero de 2014.

El Alcalde,
José Morquillas Mata